



FORO LATINOAMERICANO DE ENTES
REGULADORES DE TELECOMUNICACIONES

REGULATEL

Presidencia 2001-2002

Publicación Electrónica Mensual

Año 1

Octubre/02

EDITORIAL

La presidencia de Bolivia en el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL) concluye con la celebración de la V Reunión Plenaria a realizarse en Foz de Iguazú (Brasil), el 28 y 29 de noviembre, cuando ANATEL asuma su mandato como nuevo Presidente de la organización.

Como recordarán, SITTEL formuló un plan de acción, que tuvo entre sus principales resultados la celebración de nuestra reunión anual con la adhesión de SUBTEL de Chile y URSEC de Uruguay, la elaboración y presentación del proyecto de subvención del Foro ante la Comisión Europea en estrecha colaboración con nuestro Secretario General, la celebración de la primera reunión entre reguladores europeos y latinoamericanos y la emisión de un boletín electrónico mensual sobre la actualidad regulatoria en Latinoamérica.

Vemos con satisfacción, que el proyecto de subvención de la Comisión Europea se hará realidad a tiempo de dejar en manos de ANATEL la presidencia, lo que nos llena de satisfacción. Este proyecto contempla la canalización de ayuda financiera para relanzar un sitio web interactivo para la organización, emitir una publicación anual del estado de la regulación en Latinoamérica y la celebración de reuniones entre reguladores latinoamericanos y del Caribe. Asimismo, el proyecto prevé la realización de consultorías anuales sobre temas de relevancia para los diecinueve entes reguladores miembros.

Fue también contemplado el impulso al diálogo Unión Europea-Latinoamérica, mediante la celebración de una reunión anual con el Grupo Independiente de Reguladores (IRG) de Europa, la celebración de eventos de capacitación conjunta y el intercambio profesional mediante talleres de trabajo para funcionarios de los órganos reguladores de la Región.

Finalmente, con el objetivo de intensificar el intercambio de información entre los entes reguladores miembros de REGULATEL, SITTEL emitió este boletín electrónico mensual que hasta el momento ha dado excelentes resultados en términos de intercambio intenso de información entre los reguladores. Agradezco a los presidentes reguladores, a los contactos de alto nivel, los corresponsales y el Secretario General que trabajaron arduamente para llevar adelante otra gestión de REGULATEL.

Ing. Guido Loayza Mariaca
Presidente REGULATEL 2001-2002

Contenido:

EDITORIAL • CONOZCAMOS A... SUBTEL - Chile • DE FONDO: "Chile: Una plaza para las TICs" • SOLICITUD DE INFORMACIÓN "Voz sobre IP" • NOTICIAS DE LA REGIÓN • OFERTAS DE CAPACITACIÓN • ACTIVIDAD INTERNACIONAL • DIRECTORIO 2002

Número

4

CONOZCAMOS A....



Subsecretaría de Telecomunicaciones - Chile

NATURALEZA

La Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) es un organismo técnico especializado, dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Con la emisión de la Ley General de Telecomunicaciones, en 1982, se estableció una completa separación entre las funciones de regulación y las funciones operativas.

OBJETIVOS

La SUBTEL es una respuesta a la necesidad de contar con un organismo superior con el objetivo de dirigir, orientar, controlar, fomentar y desarrollar las telecomunicaciones en Chile; con un alto nivel técnico profesional, específico para las telecomunicaciones y suficientemente dinámico y ejecutivo para cumplir sus funciones y reconocer la importancia de las telecomunicaciones como factor para el desarrollo socio económico de dicho país.

COMPOSICIÓN

A la cabeza de SUBTEL se encuentra el Subsecretario de Telecomunicaciones, Christian Nicolai, que está a cargo de toda la organización. Debajo del Subsecretario se encuentran: un jefe de Gabinete, Jorge de la Fuente Diaz y una unidad de Auditoría Interna; así como siete divisiones: Administración y Finanzas; Política Regulatoria y Estudios; Jurídica; Concesiones; Fiscalización; Acceso Universal a la Sociedad de la Información; Planificación Estratégica, Control de Gestión y Política Tecnológica; quince departamentos: Finanzas; Recursos Humanos; Adquisiciones e Inventario; Ingeniería y Administración Especial Radioeléctrica; Regulación Económica;

FINANCIAMIENTO

SUBTEL, al ser dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, es un organismo totalmente estatal y público, por lo cual obtiene financiamiento del Tesoro Nacional de Chile.

Fuente: Subsecretaría de Telecomunicaciones "SUBTEL" - Chile
<http://www.subtel.cl>

CREACIÓN

La SUBTEL fue creada mediante decreto N° 1762, en 1977, cuando las autoridades de la época se dieron cuenta que el sector de telecomunicaciones comenzaba a tener un desarrollo, que hacía necesario dotar al Estado de organismos técnicos especializados.

MISIÓN

"Promover el acceso a los servicios de telecomunicaciones a calidad y precios adecuados, contribuyendo a impulsar el desarrollo económico y a mejorar la calidad de vida de la población".

Lo anterior, mediante la definición y aplicación de políticas y marcos regulatorios que estimulen el desarrollo de las telecomunicaciones, en un ambiente de sana competencia y creando los incentivos necesarios para satisfacer los requerimientos de todos los sectores.

Regulación Jurídica; Análisis Jurídico Internacional; Servicios Públicos; Servicios de Radiodifusión; Servicios Limitados; Administración de Frecuencias; Fiscalización de Infraestructura de Telecomunicaciones; Fiscalización del Mercado de las Telecomunicaciones; Atención de Consumidores, Información, Reclamos y Sugerencias; Desarrollo Tecnológico; Acceso Universal; además una Oficina de Partes; una Asesoría de Gestión; y un Centro de Documentación.

Chile: Una plaza para las TICs

En años recientes, Chile ha tomado posiciones de liderazgo en materia de telecomunicaciones en Latinoamérica, con las tasas de penetración de los servicios de telefonía e Internet más altas de la Región. Se aprecia también una amplia oferta de servicios que prueban que las tecnologías más recientes ya están operando en el país, resultado de una política sectorial caracterizada por la libertad de emprendimiento, una favorable recepción a la inversión extranjera y la neutralidad tecnológica. Por su parte, la temprana privatización de este sector, ha sido el ambiente en que estos cambios han podido florecer y multiplicarse.

En Chile, se asignan concesiones para operar servicios de telecomunicaciones sin costo, excepto para bandas del espectro con más postulantes que disponibilidad de uso. En esos casos, las concesiones se asignan mediante concursos, que se dirimen de acuerdo a la puntuación de proyectos técnicos que sirven de sustento a las postulaciones. Las concesiones tienen una validez de 25 y 30 años de acuerdo al tipo. Los concesionarios compensan al Estado por el uso del espectro radioeléctrico, pagando un gravamen anual, definido para cada servicio.

ESTADO DEL ARTE

Chile cuenta con una oferta de telecomunicaciones bastante variada en soluciones, tanto para el ámbito domiciliario, como para el empresarial, posible a través de las redes que se han instalado por iniciativa privada en un marco que estimula la competencia:

- **Fibra óptica.** Con una red troncal de transmisión (*backbone*) de norte a sur que cubre 11 de las 13 regiones, opera también para dar servicios dedicados de conectividad a empresas y grandes consumidores de tráfico; finalmente, a través de sistemas terrestres y submarinos da conectividad de banda ancha al país en forma internacional.
- **Redes satelitales y microondas,** que permite completar la red de transmisión hacia sectores geográficamente más aislados, como los del extremo sur (regiones 11 y 12).

- **Servicios de telefonía móvil,** operan redes tanto de telefonía celular en la banda de 800 Mhz como redes PCS en la banda 1900 Mhz (redes GSM y CDMA). Las aplicaciones de mensajes cortos han ganado popularidad y la penetración de este servicio ya ha superado al acceso a telefonía fija.
- **Servicios de telefonía fija,** operan redes alámbricas tradicionales que proveen el servicio ADSL e inalámbricas que están capacitadas para proveer servicios de banda ancha.
- **Redes de TV cable,** distribuyen servicios de televisión y dan acceso a telefonía e Internet.

Todas estas redes operan en forma privada y con precio al público fijado libremente por los operadores. El regulador solamente fija tarifas al público cuando el mercado presenta deficiencias de competencia.

AGENDA DEL REGULADOR

Iniciativas que están siendo examinadas por SUBTEL:

- Licenciamiento de servicio de acceso inalámbrico de banda ancha (LMDS, *Local Multipoint Distribution System*).
- Adjudicación de proyectos para proveer conectividad a través de centros de acceso comunitario a Internet..
- Apertura de licencias para operación de telefonía de tercera generación (3G).
- Acuerdos de calidad de servicio en el acceso a Internet.
- Normativa de calidad en telefonía móvil.
- Transición de televisión análoga a digital.
- Transición de radiodifusión sonora análoga a digital. *Fuente: Pedro Reyes, periodista SUBTEL – Chile (2002)

NOTICIAS DE LA REGIÓN

ARGENTINA Y CHILE ACORDARON RECONOCIMIENTO MUTUO DE LICENCIAS

El martes 17 de septiembre de 2002, se llevó a cabo la firma del "Acuerdo especial entre la República Argentina y la República de Chile", para el reconocimiento mutuo de licencias, permisos o autorizaciones de estaciones de radiocomunicaciones para uso compartido por empresas de transportes internacional por carretera, que operan en la banda de HF; dicho acuerdo fue firmado por el secretario de Comunicaciones de la República Argentina, Cdr. Eduardo M. Kohan y el subsecretario de Telecomunicaciones de la República de Chile, Sr. Christian Nicolai Orellana.

Con la firma de este acuerdo -que tiene como propósitos el consolidar los vínculos entre estos dos países, además de promover e intensificar la cooperación económica- ambos países se comprometen al reconocimiento mutuo de licencias, permisos o autorizaciones, con el fin de que las empresas de transporte internacional por carretera puedan utilizar equipos de radiocomunicaciones en el territorio de ambas repúblicas, empleando procedimientos administrativos simples con el objetivo de facilitar y promover el intercambio comercial y económico.

**Fuente: Dr. Daniel J. Carletti
CNC – Argentina**

COLOMBIA PONE EN VIGENCIA NUEVO PLAN DE NUMERACIÓN

El primero de agosto de 2002 terminó el período de coexistencia establecido en el nuevo Plan Nacional de Numeración expedido mediante Decreto 25 del 11 de enero de 2002. Durante dos meses, las llamadas podían realizarse tanto con el nuevo esquema de marcación como con el anteriormente establecido, con el fin de conceder a los usuarios un tiempo razonable para que se familiaricen con el nuevo esquema de marcación.

Para la capacitación de los usuarios, el gobierno -a través de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (CRT) y los operadores del sector- desarrollaron una estrategia de divulgación conjunta a través de medios masivos y comunicaciones directas, indicando la nueva forma de marcar. Con esto se logró que, sin traumatismos, los usuarios aprendieran en poco tiempo cómo marcar bajo los nuevos esquemas, por lo que -en materia de cambios de numeración- éste fue un aprendizaje muy exitoso.

Es así como ahora todos los colombianos están aplicando la nueva marcación para las llamadas a teléfonos celulares y a números de servicios 800 y 900.

**Fuente: Dra. Patricia Oliveros Laverde
CRT – Colombia**

REPÚBLICA DOMINICANA CELEBRARÁ LA CONFERENCIA REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA PREPARACIÓN DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El Gobierno de la República Dominicana asumió la responsabilidad de celebrar, bajo la coordinación del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe para la Preparación de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, a celebrarse del 27 al 30 de enero de 2003, en Santo Domingo (República Dominicana).

El 21 de diciembre de 2001, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución A/RES/56/183 sobre la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que adoptó la decisión del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y resolvió que la Cumbre se celebrará al más alto nivel con el apoyo del Secretario General de las Naciones Unidas y la UIT, con la cooperación de los organismos de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales

interesados. La primera etapa del evento, se realizará en Ginebra, del 10 al 12 de diciembre de 2003, y la segunda en Túnez el 2005.

Esta conferencia ofrecerá la oportunidad de reunir a los gobiernos de la región, organismos de las Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil, con el objetivo de evaluar los retos fundamentales, las oportunidades y limitaciones derivadas de la Sociedad de la Información, elaborando así una visión y entendimiento común para la región, que se presentará como una Declaración y Plan de Acción que abordará las cuestiones clave y solución de los problemas encontrados, para así determinar los temas a tratar en la Cumbre de la Sociedad de la Información.

**Fuente: Karina Cruz
INDOTEL – República Dominicana**

COLOMBIA EXPIDIÓ NUEVO ESQUEMA DE CONTROL DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE EMPRESAS DE TPBC

La CRT, mediante resolución 353 del 22 de agosto de 2002, expidió el nuevo esquema de Control de Gestión y Resultados de Empresas de Telefonía Pública Básica Conmutada (TPBC).

Consciente de la importancia que tiene el involucrar a todos los agentes interesados para regular de una forma más eficiente, la CRT presentó el proyecto al sector, a través de su sitio web de la red Internet, en diciembre de 2001; se recibieron opiniones de los interesados hasta abril de 2002, las cuales fueron analizadas. El 21 de mayo de 2002 se realizó un foro de discusión en el que se presentó nuevamente el proyecto al sector; finalmente, en agosto se expidió la resolución definitiva, la cual será -sin duda- de gran utilidad para el desarrollo del sector.

El esquema anterior no permitió obtener un sistema de detección de problemas financieros en las empresas o alarmas tempranas que lograran corregir de forma inmediata las situaciones de insolvencia financiera que se pudieran presentar. Con la nueva regulación se establecen los lineamientos para que las empresas sean gerenciadas con criterios de rentabilidad y solvencia financiera en el mediano y largo plazo, pues el objetivo general de esta resolución es contar con indicadores proactivos que permitan evaluar si se puede ver afectada la continuidad en la prestación de los servicios de TPBC.

**Fuente: Dra. Patricia Oliveros Laverde
CRT – Colombia**

LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS ELIGIÓ A LOS DIRECTORES DE LAS OFICINAS DE LA UIT

Roberto Blois Montes de Souza, brasileño, nacido en 1950, quien lleva trabajando más de 25 años en el campo de las telecomunicaciones, tiempo en el cual adquirió una amplia y variada experiencia técnica y administrativa, fue reelecto como Vicesecretario General de la UIT desde febrero de 1999, después de su elección en la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 1998, celebrada en Minneápolis.

Tras obtener el título de Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones en la Universidad de Brasilia en 1974, Blois se incorporó a la Secretaría de los Servicios de Radiodifusión del Ministerio de Comunicaciones de Brasil. Durante su carrera en ese Ministerio, que abarcó un período de 20 años, adquirió

gran experiencia y fue un actor destacado del desarrollo del sistema de telecomunicaciones de Brasil, a nivel tanto técnico como político.

Blois representó a Brasil en el Consejo de Administración de la UIT entre 1990 y 1993. También fue representante de su país en el Comité Ejecutivo Permanente de la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones (COM/CITEL) (OAS), entre 1991 y 1993, tras ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo de la CITEL entre 1994 y 1999.

**Fuente: Antonio Arrunda Moura
ANATEL – Brasil**

PERÚ IMPLEMENTA EL SISTEMA DE LLAMADA POR LLAMADA

Luego de la aprobación de la regulación, que permite la coexistencia del sistema de llamada por llamada y el sistema de preselección en el Perú, la primera operadora que decidió ofrecer su servicio de larga distancia mediante este sistema fue AMERICATEL Perú, en abril del presente año. A partir de septiembre, AT&T Perú y CONVERGIA también brindan su servicio mediante el sistema de llamada por llamada.

Este sistema reduce los costos de cambio de operador, por lo que permite mayor dinamismo en la elección del operador de larga distancia.

A partir del inicio de la prestación de este sistema las tarifas se redujeron drásticamente; por ejemplo, para una llamada a Estados Unidos, en horario normal, la tarifa se redujo un 63 por ciento. En la actualidad el 4 por ciento del tráfico total del larga distancia nacional y 14 por ciento del tráfico de larga distancia internacional, originado en la red fija, corresponde al sistema de llamada por llamada.

**Fuente: Carlos Navarro
OSIPTEL – Perú**

BRASIL VOTÓ TAMBIÉN VÍA TELÉFONO SATELITAL

Una mujer desde una comunidad remota ubicada en la cuenca del Río Amazonas transmitió su voto para los comicios presidenciales de Brasil, utilizando el sistema de teléfono vía satélite de GLOBALSTAR.

Las máquinas de votación electrónica transmitieron la información de las papeletas de votación a la comisión electoral, vía un teléfono satélite de mano, visible sobre la máquina de votación. En años

anteriores, los funcionarios brasileños precisaban de días o semanas para recaudar los registros de votos de las localidades remotas; ahora se recolectan dentro de las 24 horas siguientes a la votación.

**Fuente: Noticintel
<http://www.cintel.org.co/noticintel>**

COSTA RICA ESTABLECE INDICADORES DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Costa Rica actualmente se encuentra en el proceso de establecer indicadores de calidad de servicio para el sistema nacional de telecomunicaciones que no excederán de 25; aunque parezcan pocos, serán suficientes para asegurar al usuario y al abonado de los servicios de telecomunicaciones que el servicio que reciben es de una calidad aceptable.

El proceso de establecimiento objetivo de dichos indicadores consiste en la conversión de la percepción del cliente, de la calidad del servicio en indicadores técnicos de calidad, en el establecimiento de la periodicidad con que será evaluado y en la estandarización de los mismos para todos los clientes. Con ello el cliente podrá identificar y a la vez se convertirá en un supervisor activo de la calidad de su servicio.

Cualquier indicador deberá tener claramente definido un parámetro que corresponde a la especificación de calidad del servicio prestado; un estándar que significa la valoración porcentual aceptable y la importancia relativa, que relaciona la adecuada prestación del servicio, dado que ningún indicador actúa dentro del sistema en forma aislada, sino que forma parte de un conglomerado de indicadores que nos permiten valorar la situación de la empresa; por último, las condiciones de evaluación, ya que deben delimitarse las condiciones en las que será valorado el indicador y su periodicidad de evaluación.

La función de la autoridad reguladora en materia de regulación técnica de los servicios de telecomunicaciones se circunscribe, principalmente, a formular y supervisar el cumplimiento de los requisitos de calidad, cantidad, oportunidad, continuidad y confiabilidad para la prestación óptima de los servicios; si no se tiene cuidado a la hora de identificar con claridad el significado de tan importante función, se podría caer en el error de formular y establecer tantos indicadores de calidad, que se volverían inmanejables por tantos procedimientos de supervisión técnica que implican y se caería en controles sin meta ni objetivo.

El control de calidad es una función propia del operador de los servicios de telecomunicaciones, efectúa la planificación y ejecución de los diferentes procesos que conforman la operación del servicio (inversión, administración y control directa del sistema); el área del operador está encargada de todas las labores relacionadas con la calidad del servicio que pretende establecer paso a paso los procedimientos de calidad, utilizando principalmente normativa ISO (*International Organization for Standardization*).

La evaluación de la calidad del servicio conlleva a la incorporación de un ente externo a la empresa que presta los servicios y debe considerar al cliente como su principal elemento de supervisión de las condiciones bajo las cuales está recibiendo un determinado servicio.

**Fuente: Ing. Gonzalo Acuña
Dirección de Telecomunicaciones
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
Costa Rica**

RETOS DE LA INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES

Con el tema “Telecomunicaciones en México, retos y oportunidades”, el comisionado del área de Planeación y Análisis Económico de la Comisión Federal de Telecomunicaciones de México (COFETEL), Abel Hibert Sánchez, participó en el foro “La Transformación de las telecomunicaciones en Latinoamérica y el crecimiento de la industria móvil”, organizado por la Asociación Latinoamericana de Celulares (ALACEL) el pasado mes de agosto en Cartagena, Colombia. En dicho evento, el comisionado se refirió al reto que representa a nivel mundial enfrentar y resolver con éxito los paradigmas que en materia empresarial, económica-financiera, tecnológica, legislativa y regulatoria tiene ante sí la industria de las telecomunicaciones; además reconoció que a pesar de los logros alcanzados en la última década, se requiere una política regulatoria diferenciada para reconocer las necesidades económicas y regionales que tiene su país, con el propósito de impulsar la diversificación de los servicios y la expansión de la infraestructura.

Realizó un recuento de la evolución del sector de las telecomunicaciones en México, a partir del cambio estructural en TELMEX, hasta la consolidación de áreas de servicio local, la privatización de la telefónica mexicana, la expedición de la Ley Federal de Telecomunicaciones, la creación de la COFETEL, la apertura del mercado y el auge de la telefonía móvil, entre otros sucesos.

Recomendó que para alcanzar las metas y objetivos programados en el ámbito de las telecomunicaciones, se necesitan inversiones por más de 15 mil millones de dólares para el 2006 y para ello se necesita un órgano regulador con mayor autonomía de los ciclos políticos y menor vulnerabilidad jurídica.

En México existe una enorme oportunidad para el desarrollo del sector, con amplias posibilidades de crecimiento tanto en el número de usuarios

como en el tráfico y la oferta de servicios, en un entorno más competitivo.

Dentro de los pasos recomendados se encuentran: el incremento de ingreso per cápita de la población, toda vez que de ello dependa el acceso a la infraestructura básica; para ello se deben proporcionar menores precios y mejor calidad de los servicios, con el fin de incrementarlos en número y opciones; la estrategia empresarial debe ofrecer a menores costos más servicios, satisfacer las necesidades de los usuarios mediante la aplicación de medidas operativas internas que propicien mayores flujos de efectivo; si es necesario se debe propiciar la reestructuración de la deuda con capital fresco y rentabilidad de largo plazo.

En el ámbito financiero, se debe procurar credibilidad, transparencia contable, viabilidad de proyectos y el castigo a infractores, así como aprovechar las oportunidades de desarrollo, los incentivos de largo plazo y las opciones sobre acciones condicionadas.

En la tecnología, el reto es muy grande y consiste en incrementar el acceso a las herramientas tecnológicas y a los contenidos, pues la innovación en la materia es más veloz que su difusión y adopción, es por ello que el horizonte de rentabilidad deberá superar el ritmo de obsolescencia. Actualmente, en México, sus aplicaciones aún son para usuarios de mayores ingresos y se requiere simplicidad para atender un mercado masivo que colapse los costos.

Un aspecto relevante lo constituye el marco regulatorio acorde con los objetivos nacionales y con una figura del órgano regulador fortalecida, y con facultades claras establecidas en la ley. Asimismo, para lograr mejores resultados la economía deberá impulsar el crecimiento con una mejor distribución de la riqueza.

**Fuente: Maria Dolores Muñiz Lecona
COFETEL – México**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

TEMA DE CONSULTA			
País consultado	¿La normativa de Telecomunicaciones, establece disposiciones sobre la voz sobre IP (VoIP)?	¿Qué regulaciones establece?	Nombre y dirección del contacto (para ampliar el tema)
CNC Argentina	<p>El marco regulatorio de la república Argentina (Dec. 764/00 y reglamentos anexos) establece como uno de sus principios, el de libertad tecnológica para la prestación de servicios.</p> <p>En tal sentido, la Voz sobre IP (como otras formas de prestación de servicios de telecomunicaciones) no está regulada de manera autónoma, ya que no se regulan "medios" de prestación.</p>	Ninguna	<p>Dr. Daniel J. Carletti, Gerente de Relaciones Internacionales e Institucionales.</p> <p>Comisión Nacional de Comunicaciones de la República Argentina.</p> <p>dcarletti@cnc.gov.ar</p>
SITTEL Bolivia	<p>La normativa en Bolivia concibe a la comunicación de voz en tiempo real como un servicio básico (Art. 2 Ley de Telecomunicaciones), independientemente de la técnica o tecnología que se utilice para su transmisión. Asimismo, el servicio básico se define como toda comunicación de voz en tiempo real, inclusive cuando la misma se transmite en forma digitalizada o como una combinación de voz y datos o video (Arts. 347 y 349 del Reglamento de Telecomunicaciones).</p>	<p>La voz sobre IP ingresa en el concepto de servicio básico, el mismo que sólo puede proveerse con una concesión otorgada por la Superintendencia de Telecomunicaciones.</p>	<p>Pedro Solares, Jefe de Políticas Regulatorias</p> <p>psolares@sittel.gov.bo</p>

País consultado	¿La normativa de Telecomunicaciones, establece disposiciones sobre la voz sobre IP (VoIP)?	¿Qué regulaciones establece?	Nombre y dirección del contacto (para ampliar el tema)
ANATEL Brasil	<p>Brasil regula servicios de telecomunicaciones, pero no reglamenta las tecnologías que dan soporte a este servicio.</p> <p>Los servicios de telefonía fija conmutada están reglamentadas en la Ley General de Telecomunicaciones. La voz sobre IP no es todavía un servicio.</p>	Ninguna	<p>Antonio Arrunda Moura, Asesor Internacional</p> <p>tonymoura@anatel.gov.br</p>
CRT Colombia	<p>No se reglamentó la prestación de servicios de voz sobre IP (VoIP). En la actualidad sólo hay un concepto jurídico de la CRT al respecto.</p>	Ninguna	<p>Patricia Oliveros Laverde, Coordinadora Ejecutiva</p> <p>oliverpa@crt.gov.co</p>
ARESEP Costa Rica	<p>No se establecieron regulaciones, ni normas relacionadas en este sentido. La razón de ello obedece, principalmente, a que para la mayor proporción de tráfico que origina una red como la de Costa Rica (tráfico nacional), no existe diferenciación por zonas, sino una tarifa única para todo el territorio nacional, por lo que no existe el incentivo de usar voz-IP, para eludir los mayores precios de la larga distancia nacional.</p>	Ninguna	<p>Ing. Gonzalo Acuña G., Director de Telecomunicaciones.</p>

País consultado	¿La normativa de Telecomunicaciones, establece disposiciones sobre la voz sobre IP (VoIP)?	¿Qué regulaciones establece?	Nombre y dirección del contacto (para ampliar el tema)
SIT Guatemala	No existe regulación tecnológica, es una regulación por servicio.	En el caso de la voz sobre IP, si se realiza a través de Internet, no es objeto de regulación alguna. En caso de utilizar la red conmutada, se debe ajustar a las normas que están establecidas para estos servicios, por lo que deberán inscribirse en la Superintendencia de Telecomunicaciones. Pero no se establecen regulaciones específicas a este tipo de tecnología.	Rodrigo Robles, Coordinador Asuntos Internacionales. rrobles@sit.gob.gt
COFETEL México	La regulación establece que para la prestación de servicios de telecomunicaciones de telefonía local o de larga distancia (nacional o internacional) se debe obtener un título de concesión.	Por ello, no es posible considerar los servicios de telefonía por Internet como un servicio de telecomunicaciones de valor agregado.	Ma. Dolores Muñiz Lecona dolores@cft.gob.mx
OSIPTEL Perú	No regula tecnologías, sino servicios.	Los servicios de telefonía pública son brindados mediante otorgamiento de una concesión y los de valor agregado (que incluye Internet) se brindan mediante registro como empresa prestadora de servicio de valor agregado, ambos trámites son competencia del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.	Roberto Kanna, Gerente de Políticas Regulatorias y Planeamiento Estratégico rkanna@osiptel.gob.pe
INDOTEL República Dominicana	No dispone de normativas oficiales sobre el tema, se está trabajando en ello.	Ninguna	Karina Cruz, Asistente de Relaciones Internacionales kcruz@indotel.org.do

País consultado	¿La normativa de Telecomunicaciones, establece disposiciones sobre la voz sobre IP (VoIP)?	¿Qué regulaciones establece?	Nombre y dirección del contacto (para ampliar el tema)
CONATEL Venezuela	El marco jurídico regulatorio de voz sobre IP, fue orientado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones al servicio de telefonía fija local, como un atributo que debe incorporarse a las habilitaciones administrativas, distinto al tratamiento de voz por Internet, el cual se consideró como un servicio de valor agregado.	<p>La regulación se encuentra enmarcada dentro de la definición del atributo (servicio) de telefonía fija local. En este sentido, la telefonía fija local se define como aquel servicio de telecomunicaciones que, haciendo uso del recurso limitado de numeración, permite - principalmente- el intercambio de información por medio de la palabra dentro de un área local y es prestado a través de equipos terminales, públicos o no, con movilidad restringida a la zona de cobertura de una estación de base determinada en el caso de la utilización de medios inalámbricos.</p> <p>En consecuencia, todo operador que preste este servicio a través de la voz sobre IP debe obtener la correspondiente habilitación administrativa por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, la cual contendrá el atributo de telefonía fija local.</p>	<p>FabianaCuriel, Gerente de Gestión Internacional</p> <p>fcuriel@conatel.gov.ve</p>

Los organismos señalados en la tabla respondieron a la consulta hecha por la corresponsal para REGULATEL de SITTEL - Bolivia.



OFERTAS DE CAPACITACIÓN

Institución	Curso	Lugar	Fecha
USTTI (Auspiciador Boeing Company)	Aplicaciones de comunicaciones por satélite comercial	Kent-Washington (área de Seattle) Estados Unidos	Orientación: 4 de octubre Entrenamiento: del 7 al 11 de octubre
ITU-T	Protección contra los efectos del entorno electromagnético	Ginebra-Suiza	7 al 11 de octubre
USTTI	Soporte satelital de difusión y distribución de datos a través de cadenas	Los Angeles – California Estados Unidos	Orientación: 11 de octubre Entrenamiento: del 15 al 18 de octubre
ITU-T	Servicios, sistemas y terminales multimedios	Ginebra-Suiza	15 al 25 de octubre
USTTI	Dirección de comunicaciones en casos de desastre (saturación de sistemas, condiciones climáticas o fallas naturales como terremotos, maremotos, etc.)	Washington DC Estados Unidos	28 de octubre al 1º de noviembre
UIT-T BDT de la UIT	Curso "Voz sobre IP"	A través de Internet	28 de octubre al 20 de diciembre
ITU-T	Redes basadas en IP, redes multiprotocolo y su interconexión	Ginebra-Suiza	29 de octubre al 8 de noviembre.
USTTI (Auspiciador American Radio Relay League)	Administración de radio para principiantes	Newington-Connecticut Estados Unidos	4 al 8 de noviembre
UIT	Taller regional sobre la gestión de cambio	Santiago de Chile	4 al 8 de noviembre
USTTI	Curso práctico intensivo de fibra óptica	Estes Park – CO Estados Unidos	Orientación: 1º de noviembre Entrenamiento: del 4 al 15 de noviembre
ITU-R	Protección de las bandas de servicios pasivos contra las emisiones no deseadas	Ginebra-Suiza	11 al 15 de noviembre
ITU-R	Seminario de radiocomunicaciones	Ginebra-Suiza	11 al 15 de noviembre
Internet Corporation for Assigned Names and Numbers ICANN	Workshop on domain name dispute resolution	Ginebra-Suiza	14 al 15 de noviembre
ITU-T	Redes de datos y soporte lógico de telecomunicaciones	Ginebra-Suiza	20 al 29 de noviembre
ITU-T	Aspectos operacionales de la prestación de servicios, redes y calidad de funcionamiento	Ginebra-Suiza	26 de noviembre al 6 de diciembre

Direcciones electrónicas de las instituciones organizadoras:

ICANN <http://www.icann.org>
 USTTI <http://www.ustti.org>
 UIT-T <http://www.itu.int>
 CINTEL <http://www.cintel.org.co>

EVENTOS Y REUNIONES INTERNACIONALES



Octubre 2002		
Lugar y fecha	Organizador	Tipo de evento y tema
Lima – Perú 3 al 4	AHCIET http://www.ahciet.net	III Foro de nuevas tecnologías, tecnologías avanzadas y evolución de redes.
Santiago de Chile – Chile 7 al 9	AHCIET http://www.ahciet.net	XII Reunión iberoamericana de tráfico internacional
Ginebra – Suiza 7 al 11	UIT-T http://www.itu.int	Protección contra los efectos del entorno electromagnético
Santiago de Chile – Chile 9 al 11	SOFTEL http://www.tecnointernet.com	Tecnointernet 2002
Ginebra – Suiza 15 al 25	UIT-T http://www.itu.int	Servicios, sistemas y terminales multimedios
Cartagena-Colombia 23 al 25	CINTEL http://www.cintel.org.co	XVII Congreso nacional y VIII andino de telecomunicaciones (ANDICOM 2002)
Shanghai – China 28 al 31	ICANN http://www.icann.org/shanghai/	Reuniones de la ICANN
Guatemala 29 al 31	UIT-T BDT de la UIT http://www.itu.int CITEL http://www.citel.oas.org	Seminario de seguridad en redes públicas, aspectos estratégicos y gerenciales
Ginebra – Suiza 29 de octubre al 8 de noviembre	UIT-T http://www.itu.int	Redes basadas en IP, redes multiprotocolo y su interconexión
Ginebra-Suiza Fecha por definir	OMC http://www.wto.org	Reunión de negociaciones sobre servicios

Noviembre 2002

Lugar y fecha	Organizador	Tipo de evento y tema
Tel Aviv – Israel 4 al 7	TELECOM Israel http://www.telecom2002.co	Feria de telecomunicaciones (Telecom, Israel 2002)
Guatemala- Guatemala 4 y 5	UIT-T http://www.itu.int	Reunión del grupo de expertos sobre costos y tarifas (Grupo TAL)
Ginebra – Suiza 4 al 8	UIT-T http://www.itu.int	IMT – 2000 y sistemas posteriores
Guatemala 6 al 8	UIT-T http://www.itu.int	Reunión del grupo de tarificación para américa latina y el Caribe (Grupo TAL)
México DF, México 11 y 12	ICANN http://www.icann.org	Tercera reunión anual de LACNIC
Ecuador 11 al 14	CITEL http://www.citel.oas.org	XXII Reunión CCP.III
Ginebra – Suiza 11 al 15	UIT-R http://www.itu.int	Seminario de radiocomunicaciones
Ginebra – Suiza 11 al 15	UIT-R http://www.itu.int	Protección de las bandas de servicios pasivos contra las emisiones no deseadas
Ginebra – Suiza 11 al 22	UIT-T http://www.itu.int	Requisitos y protocolos de señalización
Guayaquil – Ecuador 13 al 15	Eurocentro de Cooperación Empresarial del Ecuador	Encuentro AI-Invest de la sociedad de la información y telecomunicaciones (EUROINFOTEL 2002)
Ginebra – Suiza 20 al 29	UIT-T http://www.itu.int	Redes de datos y soporte lógico de telecomunicaciones
Ginebra – Suiza 26 de noviembre al 6 de diciembre	UIT-T http://www.itu.int	Aspectos operacionales de la prestación de servicios, redes y calidad de funcionamiento
Guatemala- Guatemala 27 al 29	UIT-T http://www.itu.int más información a través del e – mail: consultastel@sit.gob.gt	Seminario sobre telefonía IP
Foz de Iguazu-Brasil 28 y 29	Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones REGULATEL http://www.regulatel.org	Plenario anual del Foro
Ginebra – Suiza 29	UIT-R http://www.itu.int	Reunión de presidentes y vicepresidentes de comisiones de estudio de radiocomunicaciones



Diciembre 2002		
Lugar y fecha	Organizador	Tipo de evento y tema
Hong Kong 2 al 7	ITU http://www.itu.int	ITU Telecom. Asia 2002
Hong Kong 7 y 8	ITU-SG http://www.itu.int	Simposio mundial para organismos reguladores
Chile 4 al 6 (Fechas tentativas)	AHCIET http://www.ahciet.net	Sociedad de la información
Río de Janeiro – Brasil 5 y 6	AHCIET http://www.ahciet.net	V Foro AHCIET Internet 2002 CP VII: Internet
Ginebra – Suiza 9 al 11	UIT-T http://www.itu.int	Satélites en IP y multimedios
Ginebra – Suiza 9 al 13	UIT – R http://www.itu.int	Preparación de la conferencia regional de radiocomunicaciones de 2004
Ginebra – Suiza 9 al 13	UIT – R http://www.itu.int	Junta del reglamento de radiocomunicaciones
Ginebra – Suiza 9 al 13	UIT-T http://www.itu.int	Principios de tarificación y contabilidad, incluidos los temas relativos a economía y política de las telecomunicaciones

CRÉDITOS

Elaboración, coordinación, edición, diseño y diagramación

Superintendencia de Telecomunicaciones (SITTEL)
Jefatura de Asuntos Públicos e Internacionales
La Paz – Bolivia